

La globalización en la educación superior europea. Pródromos para nuestra educación médica

Prof. Dr. Eduardo Rosselot J.

Globalization of higher education in Europe. The precursor of changes in Chilean medical education

At the present time, higher education is a central process shaping the society of knowledge. The mutual strength of society and education influence worldwide changes. Globalization, that mainly embraces politics and commerce, is also promoting changes in professional training, modifying programs, structures and the organization of superior education. The European example is attractive and has a great projection. It will cause a profound impact in culture, development and life of Europeans. Universities in Latin America, in an attempt to achieve the same objectives than their European counterparts, are experiencing premonitory changes, that will have the same effects as in Europe. In the medical area, several changes will occur and we will have to provide initiatives to facilitate these changes in a timely manner. The revision of the model in its inception, is convenient to assimilate changes in our culture (Rev Méd Chile 2005; 133: 833-40).

(Key Words: Curriculum; Education, medical; Models, educational)

Recibido el 10 de septiembre, 2004. Aceptado el 3 de noviembre, 2004.

Director del Departamento de Educación en Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Las modificaciones en la educación superior están en el centro de los procesos que contribuyen al desarrollo de la cultura de la información, tan propia de esta sociedad del conocimiento, donde se han trastocado todos los conceptos y realidades vigentes hace 20 años y que hoy se cuestionan, se reinterpretan o han sido suplantados por nuevas versiones. Reformas de gran significación y alcance, están realizándose para dar cabida a cambios promotores de una nueva organización económico-social, agentes de progreso y de superación de barreras entre los pueblos y las distintas colectividades humanas¹⁻⁵.

Sin perjuicio de otras iniciativas, que ocurren en diversos ámbitos geográficos de la educación superior, las surgidas a nivel de la Unión Europea tienen un sentido, objetivos y consistencia que traducen la fortaleza de su sistema educacional superior. Además, son testimonio de cómo la coordinación entre países ha originado un mercado cada vez más homogéneo y de calidad comparable, y cómo las redes entre instituciones, junto a la acreditación, convalidable, han abierto transferencias, complementación e intercambios que diluyen las barreras regionales y potencian, más que a una sociedad, a una comunidad, transfronterizas, del conocimiento.

GENERACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Aunque los diseñadores del proceso de construcción de la Unión Europea “consideraron que la educación debería continuar siendo responsabilidad individual de cada uno de los países” y “no quedar sometida a los principios de la subsidiaridad europea; a su pesar y quizá por ello,” se han desarrollado “programas transnacionales de formación”^{i,6,7}. A partir de estas iniciativas se ha dado lugar a la movilidad de los estudiantes de un país a otro y entre programas, al intercambio de alumnos y académicos, al reconocimiento de estudios a través de la convalidación de créditos, entre distintas universidades y otras instituciones de educación superior europeas.

Para alcanzar parámetros de excelencia educativa similares a los percibidos en Europa, valdría la pena imitarlos y lograr la integración educativa que promueven. Pero hay una necesidad imperiosa de dar cauce a los anhelos regionales de formación, de culturización y para el despegue del desarrollo de estos países su reconversión económico-social pasa por una revolución del conocimiento y un reforzamiento intelectual, no obtenible sin el aporte de una educación superior renovada, abierta, exigente e igualadora.

En las profesiones de la salud, para cuyo progreso ha sido decisiva la transferencia de conocimientos entre países ¿cómo no visualizar una oportunidad de excepción para institucionalizar las iniciativas por lograr el intercambio internacional de información y conocimientos, la introducción de tecnologías y el traspaso de experiencias y cultura que provoque avances sostenidos y eficaces en la integración y el desarrollo sanitario, partiendo por los procesos educativos?

Vale la pena conocer mejor las razones y expectativas del modelo para intentar definir las ventajas de su importación. Parece indispensable y aleccionador reconocer los principales hitos (Tabla 1) y proposiciones que han enmarcado los procedimientos conducentes a aproximar los sistemas educativos de Europa.

Las necesidades de la sociedad del conocimiento se han manifestado en oleadas irregulares, con similares características, en diversas latitudes y ámbitos. Desde el siglo pasado se ha advertido en Europa un aumento considerable de la demanda educacional, correlativa al incremento del número de profesores, pero ambas menos pronunciadas que la multiplicación y diversificación de las instituciones de educación superior. Lo mismo se ha visto en Latinoamérica⁸, pese al aumento de la inversión pública en educación, relevante en algunos países de América Latina, éste no ha sido proporcional a la demanda. Las instituciones privadas han asumido un mayor papel en la educación universitaria mientras el intercambio estudiantil, a nivel internacional, promueve cautelosa reciprocidad frente a la competencia y a las aspiraciones de alumnos foráneos, sin provocar inequidad ni falsas expectativas.

Tras los primeros propósitos de constituir la Unión Económica Europea, con bastante autonomía, especialmente respecto a las medidas económicas, los colectivos universitarios de académicos

Tabla 1. Hitos en la evolución de la Globalización Educativa Europea

Bolonia	1988 (<i>Magna Charta Universitatum</i>)
Lisboa	abril, 1997
Sorbonne	mayo, 1998
París	octubre, 1998
Bolonia	junio, 1999
Goteborg	marzo, 2001
Salamanca	marzo, 2001
Praga	mayo, 2001
Graz	julio, 2003
Berlín	septiembre 2003
Bergen	mayo, 2005

ⁱ Ejemplo de tales iniciativas han sido los programas Comett, Erasmus, Sócrates, Leonardo, etc., que han constituido oportunidades concretas de colaboración entre los países europeos para promover el intercambio educativo.

y estudiantes, se han interesado en ocupar el espacio común convergiendo hacia un sistema que garantice el anhelo de promover la integración educativa. Hay que reconocer que, desde mediados del siglo XX, habían existido iniciativas por lograr equivalencias de certificación de diplomas y de periodos de estudios universitarios y grados⁹ (1953, 1956).

En 1988, en Bolonia, se firmó una Carta Magna Universitaria¹⁰ entre Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido, cuyos Ministros de Educación concordaron en que la independencia y la autonomía universitaria es la base para asegurar que la educación superior y los sistemas de investigación se adapten continuamente a las necesidades de cambio, a las demandas sociales y a los avances en el conocimiento científicoⁱⁱ.

En abril de 1997, reunidos el Consejo de Europa y la UNESCO en Lisboa, declararon que, siendo la educación superior un derecho instrumental para la búsqueda del conocimiento y un bien tanto para el individuo como para la sociedad, su desarrollo es vital para promover la paz, la comprensión, la tolerancia y la confianza mutua entre personas y naciones, por sobre las diversidades culturales, sociales, políticas, filosóficas, religiosas y económicas. Convinieron procesos comunes de información, reconocimiento, admisión, evaluaciones de programas de educación superior y el consiguiente acceso al mercado laboral¹¹.

En mayo de 1998, en la Sorbona¹², se planteó que los cambios en la educación y en las condiciones laborales obligan a diversificar los programas de las carreras profesionales y a perseverar en la educación y el entrenamiento de por vida. Se reconoció que a estudiantes y a la sociedad se les debe garantizar un sistema educacional que brinde las mejores oportunidades para buscar y encontrar sus propias áreas de excelencia; que suponen estímulos a la movilidad y una estrecha cooperación entre países. Hacer factible la comparación, la equivalencia y el reconocimiento de los programas, requiere un sistema de

dos ciclos, uno de pregrado para la licenciatura y el título profesional y otro de postgrado, para maestrías y doctorados, y contemplar transferencias entre ellos. En el primer ciclo se podrá acceder a una diversidad de programas, estudios multidisciplinarios y habilidades de lenguaje y tecnologías de información, cuya originalidad y flexibilidad debiera alcanzarse por créditos y periodos semestrales. Casi simultáneamente, en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI¹¹, octubre de 1998, UNESCO, en París, se acordó:

- Promover entre los países la necesidad de educar, formar, investigar y contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento conjunto de la sociedad;
- Procurar el acceso equitativo en función de méritos, sin discriminaciones;
- Preservar y desarrollar la educación con apego a la ética y al rigor científico e intelectual, con plena libertad académica y autonomía;
- Evaluar continuamente estas acciones prestando especial atención a la eliminación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del ambiente y las enfermedades, y a las actividades para fomentar la paz;
- Considerar la educación como el componente de un sistema único desde la primera infancia y de por vida, con modelos y métodos diversificados;
- Incorporar un concepto multidimensional de la calidad, atento a las exigencias del entorno, donde la dimensión internacional adquiera carácter intrínseco;
- Establecer políticas de formación del personal;
- Considerar que los estudiantes son centrales en el proceso, a la vez que miembros plenos de la comunidad de educación superior;
- Incrementar la participación de la mujer;
- Utilizar al máximo las nuevas tecnologías de la información y la comunicación;
- Pregonar que la educación superior, deberá gozar de autonomía interna, pero rendir cuen-

ⁱⁱ En Sudamérica, en noviembre de 1996, se había iniciado la reflexión sobre políticas y estrategias para transformar la educación superior en la zona. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. UNESCO: París, Francia, 1998.

tas, clara y transparentemente, por su responsabilidad como servicio y bien público;

- Avanzar al reconocimiento regional e internacional de estudios y diplomas, para facilitar la movilidad, y
- Llegar a asociar todas las partes involucradas en la renovación requerida.

Consonantemente con el estatuto inicial y los propósitos internacionales precedentes, los Ministros de Educación de 29 naciones europeasⁱⁱⁱ suscribieron en junio de 1999, la Declaración de Bolonia¹³ que manifestaba el acuerdo para desarrollar un área coherente y cohesionada en la educación superior europea hacia el año 2010. Se declaró que este objetivo es irremplazable para lograr el crecimiento social y humano y es un componente indispensable para consolidar y enriquecer la civilidad europea, dar a sus ciudadanos las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del nuevo milenio, junto a la certeza de compartir valores y pertenecer a un espacio social y cultural común. Los propósitos específicos del acuerdo fueron definidos como:

- Incrementar la competitividad del sistema europeo de educación superior, en base a que “la vitalidad de una civilización se mide por el atractivo que su cultura ejerce sobre otros países”.
- Adoptar un sistema comprensible y equiparable de grados, basado en dos ciclos.
- Establecer un sistema de créditos, facilitador de movilidad, reduciendo los obstáculos para los estudiantes, los profesores, investigadores y administrativos^{iv}.
- Promover la cooperación europea en aseguramiento de la calidad, y
- Difundir la visión europea sobre educación superior.

Incentivados por esta proposición, primero los estudiantes (en Gotemburgo, marzo de 2001) y luego las instituciones de educación superior europeas (en Salamanca, 5 días después), respectivamente^{10,14}, convinieron en un compromiso activo de la Asociación Nacional de Estudiantes de Europa (ESIB) y de la Asociación Europea de Universidades (EUA), con el “Proceso de Bolonia”. La EUA dio su apoyo decidido al proceso, definiendo las siguientes prioridades:

- Mantener la responsabilidad pública de la Universidad;
- Consolidar el componente de investigación en la educación superior, y
- Apoyar el desarrollo de un sistema de control de calidad universitario a nivel europeo.

Otras instituciones afines y entidades empresariales, también establecieron sus acuerdos, en principio, con los postulados de Bolonia, definiendo una estrategia coherente para asegurar que las medidas adoptadas por los estados miembros, impacten realmente en el empleo y respondan a las verdaderas necesidades de la industria¹⁵. La Asociación Europea de Instituciones de Educación Superior (EURASHE), sostiene la necesidad de crear redes estructurales y mecanismos de comunicación entre todas las instituciones congéneres y la cooperación con la industria e inversionistas. Por su parte, la Unión Nacional de Estudiantes, poniendo énfasis en la proyección socio-laboral del proceso, hizo tal vez por primera vez en este desarrollo, algunas críticas a “pretendidas reformas en el ámbito nacional disfrazadas de Proceso de Bolonia”^v.

En mayo de 2001, volvieron a reunirse en Praga, ahora 32 Ministros de Educación^{vi}, para revisar los adelantos en el proceso y establecer nuevas directivas. Se reafirmaron los esfuerzos

ⁱⁱⁱ Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Latvia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza e Inglaterra.

^{iv} El Consejo Europeo, en Niza, el año 2000 acordó promover la libre movilidad de todos los usuarios del sistema.

^v Dada la envergadura del proceso, no podía extrañar que emergieran correcciones y ajustes que, sin desmedro del avance global, provengan de los más escépticos como de los excesivamente perfeccionistas, frente a los múltiples elementos en transformación.

^{vi} Se habían agregado posteriormente Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Vaticano, Rusia y Serbia.

para promover movilidad y permitir que los estudiantes, profesores, investigadores y *staff* administrativo se beneficien de la riqueza de la educación superior europea, incluyendo sus valores democráticos, diversidad cultural y de lenguaje y, también, de los distintos sistemas de educación superior. Los ministros apreciaron los avances en el aseguramiento de la calidad y la necesidad de colaborar en la educación transnacional y continua. Hubo especial énfasis en cómo la educación superior adquiere trascendencia, al desarrollarse en una sociedad y sobre una economía basada en el conocimiento, donde el uso de nuevas tecnologías, mejora la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida¹⁶.

Como tareas siguientes se planteó facilitar medios para comparar las calificaciones a través de Europa, con un sistema confiable. Igualmente, estimular a las instituciones a difundir ejemplos de buenas prácticas para la mutua aceptación de marcos y mecanismos de evaluación y acreditación/certificación. Se insistió en promover las dimensiones europeas en educación superior para desarrollar módulos, cursos y currículos en todos los niveles, con contenidos, orientación y organización "europea", refiriéndose especialmente a las acciones ofrecidas por instituciones de diferentes países, conducentes a grados otorgados en conjunto, e incentivar la creación de nuevos programas.

En julio de 2003, en Graz (Austria) y en septiembre en Berlín^{vii}, se concordó en el papel de las universidades al perfeccionamiento de este proceso, hasta 2010: ellas, como eje del desarrollo de la sociedad europea, para crear, salvaguardar y transmitir el conocimiento vital hacia el bienestar económico y social, local, regional y globalmente, cultivando los valores y la cultura europea. Así, son gestoras de una Europa del conocimiento, basadas en su capacidad de investigación, donde la diversidad cultural y lingüística incrementa y enriquece la formación. Se confirmó a las reformas como facilitadoras de la introducción de vías de aprendizaje flexibles e individualizadas, para todos los estudiantes; para mejorar la empleabilidad de los egresados, y hacer atractivas las

instituciones, para estudiantes de toda Europa y de otros continentes. Se concluyó que la actividad universitaria, a escala global, contribuía a la innovación y al crecimiento económico sustentable, estimulando niveles elevados de calidad, dirección y liderazgo, siendo previsible que la acción conjugada de la educación superior europea pueda levantar a todo el continente^{17,18}.

En la última reunión, los ministros acogieron el interés mostrado por otras regiones del mundo en el desarrollo del Área Europea de Educación Superior, especialmente los países del continente aún no incorporados al Proceso de Bolonia, así como al Comité de Seguimiento de la Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe (EULAC), que concurren invitados a la Conferencia¹⁸.

Se prevé una nueva reunión para mayo del año 2005, en Bergen, Noruega, teniendo mientras tanto el propósito de monitorear los avances, prevenir las desviaciones y confirmar los logros.

¿Y QUÉ SUCEDE EN CASA?

La invitación a los países sudamericanos para incorporarse al espacio europeo de la educación superior, no ha caído en tierra infértil. Esa tendencia educacional también se ha experimentado en Latinoamérica, donde nuevas ofertas educacionales van parejas con las demandas institucionales y los cambios requeridos por el desarrollo económico, tecnológico y productivo de los países. Se agregan motivaciones de lucro en la creación de escuelas, y la consiguiente improvisación de cuerpos y sistemas docentes, provocando la búsqueda de autorregulación y aseguramiento de la calidad, exigiendo rendición de cuentas y la intervención de organismos de acreditación nacionales, públicos o privados¹⁹.

Por otra parte, los indicadores de efectividad en la educación superior en América Latina revelan un estancamiento inaceptable, en comparación con los países de mayor desarrollo. Si en éstos se matriculan en la educación superior uno de cada dos jóvenes, en Latinoamérica lo hacen menos de dos de cada diez. Si la escolaridad

^{vii} Los signatarios ahora son 48 Estados.

promedio es, en los países desarrollados, de 10 años, sólo alcanza a 5,5 años en América Latina. Aquí circulan 1/3 del número de diarios y hay, también, 1/3 de receptores de radio y televisión que en países desarrollados; los suscriptores de cable y telefonía móvil están en proporción de 1:9, los de computadores personales de 1:10 y los conectados a la red mundial de 1:58. En comparación con los países desarrollados, cuyo ingreso es 3,5 veces superior, América Latina gasta 8 veces menos en educación/habitante (13 veces menos en niveles preescolar y escolar y 6 veces menos en educación superior)²⁰.

No es raro, entonces, que distintos actores del proceso educativo latinoamericano hayan respondido, prontamente, a la iniciativa europea.

A raíz de la 2ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, en Madrid, mayo de 2002, se acordó ampliar el espacio de educación europeo para constituir la región educativa "más grande del mundo". En Mérida y Córdoba en 2002, y luego en México en 2004, este grupo EULAC avanzó en temas de evaluación, acreditación, calidad, movilidad e integración²¹, los mismos engranajes en que se asienta el Proceso de Bolonia y que han sido recogidos en los mandatos de la 3ª Cumbre de las Américas, correspondientes a los Objetivos del Desarrollo Milenio de las Naciones Unidas^{viii}.

De acuerdo a Yarzabal⁸, a América Latina le corresponde frente a estas realidades, y en consonancia con los procedimientos adoptados, desarrollar medidas estratégicas que significan:

- Mejorar la equidad, la pertinencia y la calidad de la educación superior, con conocimiento profundo y efectivo de sus componentes;
- Desarrollar procesos de evaluación con información confiable, normalizada, objetiva y actualizada, a nivel nacional e internacional;
- Aumentar la cobertura y democratizar el acceso a la educación superior;
- Mejorar la formación y la dedicación de los profesores;
- Aumentar la valoración de la educación técnica y humanística;

- Organizar y regular los sistemas de educación postsecundaria;
- Crear sistemas nacionales y regionales de acreditación;
- Incrementar los recursos financieros;
- Reorientar la cooperación internacional;
- Promover un esfuerzo social consistente que impulse las transformaciones;
- Fortalecer la capacidad universitaria para cumplir sus funciones de docencia, investigación, extensión y servicios;
- Asegurar educación sin fronteras, de por vida;
- Instrumentalizar o consolidar la descentralización y regionalización de la educación superior;
- Generar fuertes vínculos entre las universidades y el conjunto del sistema educativo, e
- Implantar sistemas efectivos de apoyo a los estudiantes carentes de recursos.

El grupo del MERCOSUR –Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay– constituyeron en 1991, una área de integración económica para acelerar el desarrollo económico con justicia social. Chile se incorporó como Estado Asociado en 1996 y Bolivia lo ha hecho posteriormente²². Se ha suscrito un protocolo de intenciones referido a formar conciencia ciudadana favorable a la integración, capacitar recursos humanos para el desarrollo y armonizar los sistemas educativos.

Además, se han establecido protocolos explícitamente relacionados con la Educación Superior, en términos de integración para proseguir estudios de postgrado y formar los recursos humanos en las universidades de los países miembros, y para la implementación de un mecanismo experimental de acreditación de carreras, para el reconocimiento de grados universitarios en el MERCOSUR.

Por último, se han realizado acciones concretas para acercar las universidades al sector productivo, implantar cursos de alto nivel e instalar procesos de acreditación de carreras. A este respecto, es relevante el papel desempeñado por las instituciones educacionales del área de la salud que han liderado las acciones tendientes a lograr mejoría y sostenimiento de la calidad para garanti-

^{viii} A ellos se han comprometido para 2015, los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas (PNUD).

zar los aprendizajes en cada una de sus profesiones²³. De similar trascendencia son los vigorosos entendimientos por acercar los proyectos latinoamericanos al movimiento europeo, encontrar vías que permitan alinear las estrategias educacionales, construir puentes entre ambos continentes y llevar a cabo una empresa conjunta mejorando la cooperación interregional en desarrollo de calidad, con efectividad y transparencia²⁴.

La mayor parte de las instituciones universitarias, tienen un alto sentido de su responsabilidad en la formación de la comunidad nacional e internacional y en su cometido de servicio. Estas acciones, que significan elevar las condiciones bio-psico-sociales y económicas de sus miembros, son imposterables y comienzan, internamente,

por disponer reformas curriculares y de organización que garanticen el fortalecimiento institucional para realizar programas de excelencia y de calidad internacional. Su proyección externa, en el día de hoy, no puede ser otra que asumir la reforma educativa que observamos tras la iniciativa de Bolonia. Sin temor a imitar esos pasos concretos, con las modificaciones que nuestra propia realidad imponga y evitando las desviaciones y riesgos que esa misma experiencia puede prevenir, deberemos buscar los mecanismos que aseguren incorporarnos, más luego que tarde, al proceso de integración y globalización de la educación superior que en Europa es ya una realidad y no podemos dejarlo pasar, desde que está a nuestras puertas.

REFERENCIAS

1. WILBER K. *Una Teoría del Todo*. Kairós. Barcelona 2000.
2. DOSSEY L. *Space, Time and Medicine*. Shambala. Boulder & London. Boston, Massachussets, 1982.
3. GLEICH J. *Caos, la creación de una ciencia*. Seix Barral, Barcelona, 1988.
4. BOELEN C, HECK JE. *Definiendo y midiendo la capacidad de las facultades de medicina de rendir cuentas ante la sociedad*. OMS, Ginebra. 1997.
5. PEABODY JW. Measuring the Social Responsiveness of Medical Schools: Setting the Standards. *Acad Med* 1999; 74: S59-S68.
6. El Sistema Universitario Español y el Espacio Europeo de Educación Superior (http://www.aneca.es/model_eval/docs/doc_conv_aneca1.pdf Accedido el 15-julio-2004),
7. Union Européene. Education et formation à l'aube de nouveaux défis. Education International. 8/dec/2002. www.edu.int.org/2002-08-fr/2002-08-04.html. Accedido el 10 de agosto de 2004.
8. YARZÁBAL L. La Educación Superior en América Latina, Realidad y Perspectiva. *Rev Educ Sup Chilena*. Div Educación Superior, MECE Superior. 2000; 45-55.
9. Convention on the recognition of qualifications concerning higher education in the European region (*The European Treaty Series*, nº 165, Council of Europe - UNESCO Joint Convention).
10. *Shaping the European Higher Education Area*. Message from the Salamanca Convention of European Higher Education Institutions. European Centre for Higher Education. http://www.cepes.ro/information_services/services/on_line/salamanca.htm Accesado el 25 de octubre de 2004.
11. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción. UNESCO, París, Francia. 1998. *Rev Educ Sup Chilena*, MECE Superior 2000; 13-23.
12. Sorbonne Joint Declaration. *Joint declaration on harmonization of the architecture of the European higher education system*. Paris, the Sorbonne, may 25, 1998.
13. El Espacio Europeo de la Enseñanza Superior. Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999. Accedido el 23 de julio de 2004. http://www.aneca.es/model_eval/docs/declaracion-bolonia.pdf

14. Students Göteborg Declaration, marzo, 25 de 2001, en Docampo D. La declaración de Bolonia y su repercusión en la estructura de las titulaciones en España. Accedido el 7 de septiembre de 2004, de [http://www.unizar.es/ees/documentos/CRUE informe Docampo 210901.pdf](http://www.unizar.es/ees/documentos/CRUE_informe_Docampo_210901.pdf)
15. REMES LENICOV J. Los cambios en la Universidad Europea. Accesado el 17 de julio de 2004. <http://www.eceur.org/press/Bolonia.htm>.
16. *Towards the European Higher Education Area*. Communiqué of the meeting of European Ministers in charge of higher education, in Prague on may 19th, 2001. Accesado el 6 de noviembre de 2003, de http://mecesup.cl/fsat_difu_destaca.htm.
17. *Graz Declaration. Forward from Berlin: the role of Universities*. European University Association. Bruxelles. Leuven. 4, July 2003.
18. Realising the European Higher Education Area. Communiqué of the Conference of Ministers responsible for Higher Education, in Berlin on 19, September. 2003.
19. LEMAITRE MJ. Acreditación en la Educación Superior: Tendencias recientes y desafíos para el futuro. *Rev Educ Sup Chilena*. Div. Educación Superior MECE Superior 2000; 39-43.
20. BRUNNER JJ. América Latina al encuentro del Siglo XXI. En BID. *Seminario América Latina y el Caribe frente al Nuevo Milenio*. París 1999.
21. RODRÍGUEZ GÓMEZ R. Un modelo universitario para el siglo XXI. *Campus Milenio* / 14. Diciembre 12, 2002. <http://www.riseu.net/roberto/campus14.html> Accesado el 7 de septiembre de 2004.
22. TORO BALART E. Realidad y Prospectiva de la Educación Superior en el MERCOSUR. *Rev Educ Sup Chilena*. Div. Educación Superior, MECE Superior. 2000; 57-65.
23. LAS HERAS J, ROSSELOT E. *Calidad en Medicina. Criterios para la Acreditación de Programas de Facultades de Ciencias de la Salud*. CIDAFAM. OSDE. Argentina, 2004.
24. Tuning - América Latina. *Una misma idea. Un contenido diferente*. 2004-2006. MINEDUC. República de Chile. Santiago. 10 de junio de 2004.